

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



### **1. INFORMACION GENERAL**

**Título:** Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública

**Periodo evaluado:** 1 de septiembre de 2025 – 31 de diciembre de 2025

**Fecha de presentación:** 19 de febrero de 2026

**Oficina que remitió la información:**

- Dirección General
- Talento Humano
- Secretaria General
- Subdirección de Planeación
- Oficina Administrativa y Financiera
- Prensa

### **2.OBJETIVO(S) DEL INFORME**

El seguimiento de este informe se desarrollo bajo un enfoque que permito evaluar el grado de avance, cumplimiento y efectividad de las acciones contempladas en el programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Este enfoque combinó el análisis documental, la verificación de evidencias, lo que conllevó a un análisis de la información entregada por las diferentes dependencias de CVS (Dirección General, secretaria general, Subdirección de Planeación, Oficina Administrativa y Financiera, talento Humano y Prensa)

El principal objetivo es realizar seguimiento al avance y establecer el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025 de la CAR CVS, en el tercer cuatrimestre del año 2025.

### **3.ALCANCE DEL INFORME**

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025, dentro del periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 31 de diciembre del 2025, permitiendo a la Oficina de Control Interno Administrativo, en ejercicio del control posterior asignado por la ley, concluir y efectuar recomendaciones a la dirección General de la CAR CVS, que puedan dar mejoramiento al desarrollo y ejecución de esta estrategia para la vigencia en curso.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



#### **4.ANTECEDENTES**

Ley 87 de 1993, artículo 2 literal b, c y d, son objetivos del Sistema de Control Interno: Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Velar por que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesario.

Ley 87 de 1993 artículo 9: *Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.* Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Ver Decreto Nacional 1826 de 1994. Se crea la Oficina de Coordinación de Control Interno en los ministerios y departamentos administrativos.

*DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.* En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.

La realización del presente informe se hace cumpliendo el cronograma establecido para el año 2026.

#### **5.INFORMACIÓN CONSULTADA**

- Nota interna con radicado No. 20263100279
- Nota interna con radicado No. 20263100280
- Nota interna con radicado No. 20263100281
- Nota interna con radicado No. 20263100282
- Nota interna con radicado No. 20263100283
- Nota interne con radicado No. 20263100284
- Nota interna con radicado No. 20263100321
- Nota interna con radicado No. 20263100347
- Nota interna con radicado No. 20263100290

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**

- Nota interna con radicado No. 20263100483
- Nota interna con radicado No. 20263100344

## **6.METODOLOGIA**

- Se remitió nota interna con radicado No. 20263100279 de fecha de 27 de enero de 2026, enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a la Oficina de Talento Humano, donde se solicitó la información sobre las actividades desarrolladas por dicha dependencia en el marco del programa de transparencia y ética pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).
- Se remitió nota interna con radicado No. 20263100280 de fecha 27 de enero de 2026, enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a Secretaria General, donde se solicitó la información sobre las actividades desarrolladas por su dependencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).
- Se remitió nota interna con radicado No. 20263100281 de fecha de 27 de enero 2026, enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a la Subdirección de Planeación Ambiental, donde se solicitó la información sobre las actividades desarrolladas por su dependencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). correspondientes al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).
- Se remitió Nota interna con radicado No. 20263100282 de fecha 27 de enero de 2026 enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a la Oficina de Prensa donde se solicitó la información sobre las actividades desarrolladas por su dependencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).
- Se remitió Nota interna con radicado No. 20263100283 con fecha de 27 de enero 2026 enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a la Oficina Administrativa y Financiera donde se solicitó la información sobre las actividades desarrolladas por su dependencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).
- Se remitió Nota interna con radicado No. 20263100284 de fecha 27 de enero de 2026, enviada por la Oficina de Control Interno Administrativo a la Dirección General de la CVS, donde se solicitó la sobre las actividades desarrolladas por su dependencia en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). correspondientes tercer cuatrimestre de 2025 (con corte 31 de diciembre de 2025).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



- Se recibió Nota interna con radicado No. 20263100290 de fecha de 27 de enero 2026, por parte de la Subdirección de Planeación Ambiental dirigida a la Oficina de Control Interno Administrativo, dando respuesta al radicado No. 202631001281 solicitud de información PTEP.
- Se recibió Nota interna con radicado No. 20263100321 de fecha de 30 de enero de 2026, por parte de la Dirección General, mediante la cual enviaron matriz diligenciada juntos con los documentos enunciados en la columna denominada “evidencia” del PTEP.
- Se recibió Nota interna con radicado No. 20263100344 de fecha 2 de febrero 2026, por parte de la Secretaria General, por medio de la cual enviaron información, junto con sus respectivos soportes, sobre las actividades desarrolladas por parte de la secretaria general en el marco del programa de transparencia y ética pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 (con corte al 31 de diciembre de 2025).
- Se recibió Nota interna con radicado No. 20263100347 de fecha de 2 de febrero 2026, por parte de la Oficina de Talento Humano, por medio de la cual anexaron matriz debidamente diligenciada sobre actividades desarrolladas por esta dependencia en el marco de programa de transparencia y ética pública (PTEP) correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Se recibió Nota interna con radicado No. 20263100483 de fecha 13 de febrero de 2026, por parte de la Oficina de Prensa dando respuesta al radicado No. 20263100282 solicitud de información PTEP.

## **7.OBSERVACIONES**

### **7.1. Seguimiento al Programa Transparencia y Ética Publica**

#### **7.1.1. Componente 1: Gestión del Riesgo**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



**7.1.2. Acción Estratégica 1: Riesgos para la Integridad Pública**

Se deben establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflicto de intereses, soborno, corrupción y fraude. La Corporación definió una matriz en la cual se describen los riesgos de integridad en los cuales se describe la identificación, medición, control y monitoreo de riesgo.

**7.1.3. Acción Estratégica 2: Canales de denuncia.**

Las entidades deben contar con canales de denuncia para recibir y tratar reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos. En esa medida, la gestión de los riesgos descritos.

En la acción estratégica 1 está, estrechamente, relacionada con la correcta operación de los canales de denuncia. A través del correo electrónico [controldisciplinario@cvs.gov.co](mailto:controldisciplinario@cvs.gov.co) se pueden realizar las denuncias a la corporación de actos de corrupción, la cual puede ser presentada por cualquier usuario o funcionario, contratista o conveniente de la corporación. El acceso a ese correo sólo lo hace el asesor de control interno disciplinario de la corporación que garantiza la confidencialidad y anonimato de los reportes recibidos. Las investigaciones de las denuncias son realizadas por la oficina de control interno disciplinario.

**7.1.4. Acción Estratégica 3: Riesgo LAFT/FPADM.**

En el 2025 se incluyó en el PTEP la acción: Definir medidas para mitigar riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) Uso de la Corporación para el lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Se incluye en los procesos contractuales en los estudios previos los lineamientos respecto al (LA/FT/FPADM) y la carta de presentación de la propuesta.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



**7.1.5. Acción Estratégica 4: Debida Diligencia.**

La Corporación formulará en el año 2025, la política para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo la cual será dada a conocer por circular a los miembros de la Corporación.

El avance del componente para gestión del riesgo en este tercer cuatrimestre fue de 100%. (Ver Matriz Anexo Actividades).

**7.2. Componente 2: Redes y Articulación**

**7.2.1. Acción Estratégica 5 Redes Internas**

La Corporación de forma interna divulga información relacionada sobre el avance en la gestión y todas aquellas actividades que se realizan en el marco del Plan de Acción Institucional.

**7.2.2. Acción Estratégica 6 Redes Externas**

La Corporación con respecto a sus redes externas publicará lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, realizará campaña para la radicación de PQRS a través de la página y correo de la Corporación dirigida a las partes interesadas, y publicará por redes sociales y otros medios toda la información relevante de la gestión de la Corporación, sus actividades, campañas y trámites ambientales.

El avance del componente para Redes y Canales de denuncia en este tercer cuatrimestre fue de 100 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

**7.3. Componente 3: Cultura de la Legalidad y el Estado Abierto**

**7.3.1. Acción Estratégica 7: Acceso a la información Pública y Transparencia.**

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, la entidad debe garantizar que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública. En esa medida, debe desarrollar los instrumentos internos que garanticen los postulados de la Ley 1712 de 2014 y las normas complementarias que se han expedido para reglamentarla. Además, en el marco de la política de Estado Abierto, en esta acción estratégica deben contemplarse instrumentos para promover la transparencia institucional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL  
SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



**7.3.2. Acción Estratégica 8: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), acogiendo las directrices del Gobierno Nacional y del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, organiza la rendición de cuentas con acciones encaminadas a la participación y democracia ciudadana por medio de convocatorias a foros virtuales para socializar los temas de la rendición como ejecución presupuestal, proyectos de impacto ambiental y social y del mismo modo recibir observaciones al respecto aplicarlas, de ser posible al desarrollo de la gestión. De igual manera, abre la posibilidad y como control social generar espacios para recibir las solicitudes de rendición de cuentas en el momento que la ciudadanía así lo solicite.

**7.3.3. Acción Estratégica 9: Integridad en el Servicio Público**

La Corporación a través de Resolución 2-5891 del 8 de abril del año 2019 adopta el código de integridad con los valores honestidad, objetividad, integridad, compromiso, imparcialidad.

El avance del componente cultura de la legalidad y estado abierto en este tercer cuatrimestre fue de 100 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

**7.4. Componente 4: Iniciativas Adicionales**

Los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos. En esa medida, cualquier buena práctica o iniciativa que se identifique y que no se adecue a ninguna de las otras tres temáticas o nueve acciones estratégicas descritas anteriormente, se incorporara dentro de la sección de Iniciativas adicionales y se describirán los instrumentos que desarrollan esa acción.

El avance del componente iniciativas adicionales en este Tercer cuatrimestre fue de 100 %. (Ver Matriz Anexo Actividades)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



**7.5. Avance Segundo Cuatrimestre Septiembre – Diciembre de 2025**

En resumen, el Avance del Tercer Cuatrimestre fue:

| Componente                                  | Porcentaje avance | Porcentaje Avance Cuatrimestre Septiembre – Diciembre -2025 |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|
| Gestión del Riesgo                          | 100%              | 100%                                                        |
| Redes y Articulación                        | 100%              |                                                             |
| Cultura de la legalidad y el Estado Abierto | 100%              |                                                             |
| Iniciativas adicionales                     | 100%              |                                                             |

El avance para el segundo cuatrimestre Septiembre – Diciembre del año 2025, es de un 100%.

**8.CONCLUSIONES**

- El Programa de Transparencia y Ética Pública alcanzó el 100% de ejecución de las actividades previstas, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos y evidenciando una gestión orientada a resultados y al fortalecimiento de la integridad institucional.
- Las acciones desarrolladas favorecieron la apropiación de los valores institucionales y de los lineamientos éticos por parte de los servidores públicos, promoviendo comportamientos responsables y coherentes con los principios rectores de la administración pública.
- La divulgación oportuna de información, la adopción de espacios de participación y la apertura de datos institucionales fortalecieron la confianza de la ciudadanía y contribuyeron a una gestión más abierta, accesible y orientada al interés público.
- La ejecución total de las actividades permitió consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas que garantizan la continuidad del programa, así como el mejoramiento permanente de los procesos asociados a la ética, la integridad y la transparencia.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y  
DEL SAN JORGE CVS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**



**9.RECOMENDACIONES**

- Es pertinente institucionalizar programas de formación continua dirigidos a todos los servidores públicos, con el objetivo de reforzar conocimientos sobre transparencia, buenas prácticas, conflicto de interés y responsabilidad administrativa.
- Se recomienda revisar y difundir de manera constante los canales internos y externos para la recepción de denuncias, garantizando confidencialidad, accesibilidad y mecanismos efectivos de seguimiento y resolución.

---

**ANDRES AVELINO GONZALEZ MONTIEL**  
*Asesor Control Interno Administrativo CVS*

### MATRIZ DE TALENTO HUMANO

| Dependencia que aporta información | Plazo Logro 2025 | Indicador | Evidencia | Observación | Cumplimiento |
|------------------------------------|------------------|-----------|-----------|-------------|--------------|
| Talento Humano                     | 27/06/2025       | NO        | SI        | NO          | 100%         |
| Administrativo y Financiero        | 16/05/2025       | SI        | SI        | NO          | 100%         |
| Talento Humano                     | 03/10/2025       | NO        | SI        | NO          | 100%         |
| Talento Humano                     | 10/10/2025       | NO        | SI        | NO          | 100%         |

### MATRIZ DE PRENSA

| Producto | Dependencia Responsable | Dependencia que aporta información     | Plazo Logro 2025 | Indicador | Evidencia             | Observación   | Cumplimiento |
|----------|-------------------------|----------------------------------------|------------------|-----------|-----------------------|---------------|--------------|
| Campaña  | Prensa                  | Subdirección de Planeación             | 30/12/2025       | 1         | Pag web               | NO HAY        | 100%         |
| Campaña  | Prensa                  | Subdirección de Planeación             | 30/12/2025       | 1         | Pag web               | NO HAY        | 100%         |
| Campaña  | Prensa                  | Prensa                                 | 01/12/2025       | 1         | redes CVS             | NO HAY        | 100%         |
| Campaña  | Prensa                  | Administrativa y Financiera (Sistemas) | 01/12/2025       | 1         | Pag web               | Transparencia | 100%         |
| Campaña  | Prensa                  | Subdirección de Planeación Ambiental   | 01/12/2025       | 1         | Publicación cartelera |               | 100%         |

## MATRIZ DE DIRECCION

| Temática                                    | Acciones Estratégicas                          | N° Acción | Acción                                                                    | Meta | Producto             | Dependencia Responsable | Dependencia que aporta información   | Plazo Logro 2025 | Indicador | Evidencia                                                          | Observación                                                                                                                              | Cumplimiento |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Cultura de la Legalidad y el Estado Abierto | Participación ciudadana y rendición de cuentas | 19        | Realizar la rendición de cuentas                                          | 1    | Rendición de cuentas | Dirección               | Subdirección de Planeación Ambiental | 30/12/2025       | 100       | Enlace de acceso a youtube, transmisión de la rendición de cuentas | La rendición de cuentas vigencia 2024 se realizó en 2025 de manera presencial y se transmitió por el canal de youtube de la corporación. | 100%         |
| Cultura de la Legalidad y el Estado Abierto | Participación ciudadana y rendición de cuentas | 20        | Presentar al consejo para aprobación informe de avance del Plan de Acción | 1    | Informe de Avance    | Dirección               | Subdirección de Planeación Ambiental | 06/06/2025       | 100       | Acuerdo de consejo o directivo No. 12-2025                         | En julio 2025 se aprobó el informe de avance de la ejecución del plan de acción cuatriena I PAC                                          | 100%         |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                                        |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 2024-2027, correspondiente al primer semestre vigencia 2025. El informe anual se presenta antes del 28 de febrero de 2026, según Decreto 1076 de 2015. |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**MATRIZ DE SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

| Temática           | Acciones Estratégicas     | N° Acción | Acción                                                                | Meta | Producto    | Dependencia Responsable    | Dependencia que aporta información | Plazo Logro 2025 | Evidencia                    | Observación | % Cumplimiento |
|--------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|------|-------------|----------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------|-------------|----------------|
| Gestión del Riesgo | Riesgo Para la Integridad | 1         | Publicar en la página web mapa de riesgos de integridad (corrupción). | 1    | Publicación | Subdirección de Planeación | Control Interno                    | 20/01/2025       | Publicación en la página web | Publicado   | 100%           |

|                                             |                                                 |    |                                                                                          |   |               |                            |                                                                                                |            |                                                                                        |                                                                              |      |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|
| Gestión del Riesgo                          | Riesgo Para la Integridad                       | 2  | Actualizar mapa de riesgos y Oportunidades incluidos los de seguridad de la información. | 1 | Actualización | Subdirección de Planeación | Secretaria General, Administrativa y Financiera, Control Interno, Gestión Ambiental, Dirección | 30/12/2025 | Riesgos y oportunidades actualizados en aplicativo SGIAMB                              | Se realizó la actualización de riesgos y oportunidades                       | 100% |
| Gestión del Riesgo                          | Debida Diligencia                               | 8  | Implementar Guía gestión del riesgo versión 6 riesgo fiscal                              | 1 | Guía          | Subdirección de Planeación | Secretaria General, Administrativa y Financiera, Control Interno, Gestión Ambiental, Dirección | 30/12/2025 | Informe de supervisión y actividades                                                   | Se está trabajando o por parte del contrato 032 de la actualización del PTEP | 100% |
| Cultura de la Legalidad y el Estado Abierto | Acceso a la información Pública y transparencia | 15 | Actualizar los documentos del SGI en la página web                                       | 1 | Actualización | Subdirección de Planeación | Subdirección de Planeación Ambiental                                                           | 01/12/2025 | Documentos actualizados carpeta interna e intranet para después cargarlos a página web | Se cargaran una vez se termine el contrato de mantenimiento del SGI          | 100% |